Guaguas Municipales consolida sus medidas preventivas tras activarse en Gran Canaria el segundo nivel de alerta frente al covid-19

11/01/2021



Guaguas Municipales consolida sus medidas preventivas tras activar el Gobierno autonómico el segundo nivel de alerta en Gran Canaria frente al covid-19. Desde este lunes, la compañía municipal incorpora 15 nuevos vehículos articulados a su red de líneas, lo que permite el mantenimiento del servicio de transporte público en óptimos estándares de calidad, comodidad y compromiso con la seguridad, al tiempo que continúa aplicando en su operativa diaria los protocolos sanitarios marcados por las autoridades competentes.

La incorporación de 15 nuevos vehículos articulados a la flota y el mantenimiento de forma provisional en servicio –mientras esté vigente la alerta- de otros 15 que iban a ser dados de baja por su antigüedad (aunque con las máximas garantías de funcionamiento) ofrecen la

posibilidad a la empresa de transporte de operar con mayor capacidad y confort para transportar a sus clientes. Así, por ejemplo, en algunas líneas -como la 11- que habitualmente por su ocupación tienen asignadas guaguas de tamaño estándar, 12 metros, en picos de mayor demanda podrán disfrutar de servicios de vehículos de 18 metros, como también los tendrán las líneas 25 y 33, que ya cuentan con asignación de articuladas en algunos viajes.

Durante el periodo del segundo nivel de alerta para la contención de la pandemia, Guaguas Municipales, en seguimiento a las indicaciones y recomendaciones del Gobierno de Canarias, implementa la limitación del aforo al 50% de la capacidad de sus vehículos, aunque a efectos prácticos no altera sustancialmente su ocupación anterior, porque la nueva normativa cambia la manera de medir el volumen en el interior del vehículo, pero apenas la resultante.

La reducción de aforo, decretada por las autoridades sanitarias del Ejecutivo regional, no trae consigo una diferencia significativa respecto a la limitación de ocupación que ha estado vigente hasta el momento, anunciada el pasado 8 de junio de 2020 por el Gobierno de España, cuando se estableció habilitar el 100% de las plazas sentadas y se mantenía una restricción de dos personas por cada metro cuadrado para las plazas de pie. Ahora, con el nuevo criterio impuesto por el Gobierno canario, se incide en el aforo cuando en el anterior se hablaba del espacio físico del habitáculo.

Por lo tanto, una vez analizadas las nuevas medidas por los técnicos de la empresa municipal, en los vehículos de 10 metros se mantiene la capacidad de 33 viajeros; en los vehículos de 12 metros se pueden transportar 50 personas, como hasta el momento; y únicamente en las guaguas articuladas de 18 metros se reduce de 75 a 70 viajeros el número de ocupantes.

Guaguas Municipales utilizará, especialmente durante el segundo nivel de alerta sanitaria en la Isla, todos los medios humanos disponibles para dar respuesta a las demandas de movilidad de los ciudadanos, si bien la plantilla de 716 trabajadores, como en cualquier otro sector, no se encuentra ajena al alcance de los efectos de la enfermedad, ya sea por incidencia directa o por tener contacto con algún caso positivo.

Seguimiento estricto

Desde el primer momento de la declaración del estado alarma, Guaguas Municipales ha realizado seguimiento estricto de las medidas de carácter sanitario, acreditadas con la certificación *Global Safe Site*, emitida por la auditora internacional Bureau Veritas, que comprueba más de 100 medidas de prevención ante la pandemia.

Actualmente, la empresa municipal tiene implementada la colocación de dispensadores de gel higienizante para autoprotección de clientes, la limpieza y desinfección diaria del vehículo y la instalación de mamparas para el puesto de conductor, entre otras medidas, lo que permite el mantenimiento de un elevado nivel de seguridad a bordo, que se concreta en que –diez meses después de declarada la pandemia- no hay evidencia sanitaria de brotes de la enfermedad en alguna de sus líneas, que movieron la semana pasada unos 85.000 viajeros diarios.

Las normas dictadas por las autoridades competentes –y recordadas a bordo- reiteran la obligatoriedad del uso de las mascarillas protectoras –que tapen nariz y boca- a todos los ocupantes de la guagua a partir de los seis años, aunque también se recomienda su utilización, en la medida de lo posible, para los menores de entre tres y cinco años. Al mismo tiempo, las autoridades sanitarias también recomiendan que se eviten las conversaciones en el interior del vehículo si no son estrictamente necesarias.

https://guaguas.com/empresa/noticias/guaguas-municipales-consolida-sus-medidas-preventivas-tras-activarse-en-gran-canaria-el-segundo-nivel-de-alerta-frente-al-covid-19-2457